Acta N° 46 de fecha 9 de julio de 2015.-

RESOLUCIÓN N° 9.-

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 10PM/2015 – PARA LA ADQUISICIÓN DE SENSOR DE MAGNETISMO PARA MÁQUINA LECTOCLASIFICADORA DE BILLETES DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.-

VISTO: la nota y el memorando conjuntos GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 147/15 de la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 13 de abril y 3 de junio de 2015; el Certificado de Presupuesto Monetario CPM N° 078/2015 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 16 de abril de 2015; la providencia de la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas de fecha 7 de abril de 2015; los memorandos DTES/DIR N°s. 60/15, 91/15, GOP/GER N°s. 48/15, 73/15, SGGOF N° 62/15 y las providencias de la Sub Gerencia General de Operaciones Financieras de fechas 1, 6, 7, 20, 21, 22, 27 de abril y 6 de mayo de 2015; el informe A.I. N° 228/15 de la Auditoría Interna de la Institución de fecha 10 de junio de 2015; las providencias, la nota U.O.C._DPE N° 15/15, los memorandos GPL.UOC.CM.LI y CO. N°s. 120/15, 197/15 y el dictamen UOC/BCP/ N° 3/15 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 7, 8, 13, 20 de abril, 7, 8, 26 de mayo, 2 de junio y 8 de julio de 2015; la providencia GUJ N° 397/15 y el memorando GUJ.DAJUR N° 212/15 de la Unidad Jurídica de fechas 11 y 22 de mayo de 2015; la providencia de la Gerencia General de la Institución de fecha 18 de junio de 2015; el memorándum JD/MTD.RLV M N° 31/15 del Despacho del señor Rafael Demetrio Lara Valenzuela, Miembro Titular del Directorio de fecha 2 de julio de 2015; las providencias de la Presidencia de fechas 22 de junio, 7 y 8 de julio de 2015; y,

CONSIDERANDO: que, por memorando conjunto GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 147/15 de fecha 3 de junio de 2015, la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas y la Gerencia de Patrimonio y Logística elevan el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES - CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 10PM/2015 – PARA LA ADQUISICIÓN DE SENSOR DE MAGNETISMO PARA MÁQUINA LECTOCLASIFICADORA DE BILLETES DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.

Que, se han reunido los requisitos necesarios para proceder al llamado a contratación de referencia.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E :

1°) Aprobar el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES - CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 10PM/2015 – PARA LA ADQUISICIÓN DE SENSOR DE MAGNETISMO PARA MÁQUINA LECTOCLASIFICADORA DE BILLETES DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, cuyo texto agregado a sus antecedentes, forma parte de esta Resolución.----------

2°) Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación a publicar el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el artículo precedente.----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS.- PRESIDENTE.-
RAFAEL LARA VALENZUELA.-ROLAND HOLST WENNINGER .-
ERNESTO VELAZQUEZ ARGAÑA.- CARLOS CARVALLO SPALDING.-DIRECTORES TITULARES

RUBEN BAEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado unicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

GERARDO N. MEZA CÁCERES
Secretario General

RR
PBC - ADQUISICIÓN SENSOR BILLETES - 10PM AÑO 2015

Form. 126
GIA LATINA S.R.L. - Tel. 320 885

Descargado por vschae/SGG/GPL/13/07/2015 10:00:04